



DECRETO N° **925-**

TEMUCO, **24 JUN 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.04.2026; presentada por HUILIPANG MUÑOZ LORENA SOLEDAD.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : HUILIPANG MUÑOZ LORENA SOLEDAD
R.U.T. : 15.288.855-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-5211**
Código : 750001
Actividad Económica : MEDICO VETERINARIO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS TRANQUERAS N°480
A la dirección comercial : LAS TRANQUERAS N°01490
Rol Avalúo : 3023-4
Fecha de Solicitud : 10.04.2026
Traslado N° : 38
Fecha de Salida : 19.06.2026
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

V/N/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3323931